

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 6 de Octubre de 2020
2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 6 de Octubre de 2020



AJUNTAMENT DE **CREVILLENT**

EXTRACTO ACUERDOS

Con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 196.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por el presente, se extractan los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sesión **ORDINARIA** celebrada el día **25 de septiembre de 2020**:

1. Se aprobó por unanimidad el acta de la sesión de fecha 18 de septiembre de 2020.
2. Se aprobaron varios recibos de suministro de agua potable según data n.º 12 de Hidraqua, por importe de 111,25 €.
3. Se procedió a anular una liquidación de Tasa Vado 2019 por acuerdo de Junta de Gobierno.
4. Se estimó una solicitud de devolución de ingresos indebidos, por error en domiciliación bancaria.
5. Se anularon varios recibos de suministro agua, por omisión del DNI.
6. Se anularon varios recibos de Tasa del Mercado de Abastos.
7. Se aprobó una solicitud de concesión de prórroga para la liquidación del IIVTNU.
8. Se procedió al archivo de los expedientes "Mortis Causa", anualidad 2016.
9. Se estimaron las solicitudes de devolución de los importes proporcionales al periodo de suspensión de las actividades deportivas, por un importe total de 4.217,49.-€.
10. Se aprobaron varias relaciones de pago de facturas por importe líquido total de 355.360,15.- €.
11. Se convalidaron varias facturas sin contrato ordinario del Departamento de Policía Local, correspondientes a reparación de patrullas policiales por importe de 2.385,82.-€.
12. Se acordó prorrogar el contrato del "Servicio de enseñanza de la Escuela de Música" - piano y lenguaje musical - , con la escuela de música "La Unión Musical de Crevillent", un año más (hasta el 5 de octubre de 2021), por un precio de 15.695,65 €/año. (IVA exento)
13. Se declaró totalmente suspendido el contrato administrativo del "Servicio de transporte escolar municipal de Crevillent", con efectos desde el 16 de marzo de 2020 hasta el 23 de junio de 2020, como consecuencia de la imposibilidad de prestar el servicio debido a la declaración del estado de alarma y a la suspensión de las clases presenciales.
14. Se acordó declarar desierto el procedimiento de contratación de las "Obras de construcción de nave para la Escuela Taller" por no haber ofertas que sean admisibles conforme al contenido de los Pliegos.
15. Se concedieron, una licencia para vado permanente, y un cambio de titularidad en la licencia de vado permanente.
16. Se aprobó el Convenio de colaboración con Cruz Roja Española Crevillent, para la financiación de la reducción de costes del I Campamento de verano Cruz Roja – Los Molinos, y se autorizó el gasto correspondiente por importe de 5.000 €.
17. Se aprobó la cuenta justificativa y se reconoció la obligación de pago del 1º plazo del Convenio con el Orfeón Crevillentino, por importe de 7.280 €.
18. Se aprobaron tres solicitudes de servicio de ayuda a domicilio, y se desestimaron tres solicitudes al no cumplir los requisitos del Reglamento Mpal. del Servicio de ayuda a domicilio.
19. Despacho Extraordinario. Asuntos de Urgencia.
 - 19.1. Se concedió una licencia para la construcción de vivienda unifamiliar en C/Llorens, 25.
 - 19.2. Se acordó el levantamiento de la suspensión del contrato del "Servicio de

FIRMADO

1.- EL SECRETARIO, MANUEL RODES RIVES, a 6 de Octubre de 2020
2.- ALCALDE, JOSE MANUEL PENALVA CASANOVA, a 6 de Octubre de 2020



AJUNTAMENT DE **CREVILLENT**

- implementación del Plan Estratégico industrial de la ciudad de Crevillent”, al haber cesado las causas que impedían su ejecución.
- 19.3. Se adjudicó el contrato del “Suministro de impresoras y fotocopiadoras del Ayuntamiento de Crevillent” a Elite Informática Tecnologías, S.L., por un importe total de 33.860,64 € (21% IVA incluido).
 - 19.4. Se aprobó el Plan de Seguridad y Salud en el trabajo para la ejecución de las “Obras de reparación parcial de la cubierta del gimnasio municipal”.
 - 19.5. Se aceptó la subvención de la Diputación de Alicante por importe de 96.827 €, con destino a minimizar el impacto económico provocado por el Covid-19 sobre Pymes, Micropymes, Autónomos y Profesionales.
 - 19.6. Se acordó adjudicar a ANEK S3, S.L., por importe de 13.650,73.-€ (21% IVA incluido), el contrato menor del “Servicio de revisión, mantenimiento y puesta en marcha de 26 desfibriladores ubicados en edificios públicos”, por ser la mejor oferta calidad-precio.
 - 19.7. Se concedió autorización para la celebración de matrimonio civil en el Salón de Plenos el día 3 de octubre de 2020.
 20. La Sra. Pineda Martínez da cuenta de la presunta agresión sufrida por una monitora de Servicios Sociales, por parte de una persona usuaria del servicio. La Junta de Gobierno local, acuerda el estudio y adopción de las acciones que sean pertinentes, en defensa de la trabajadora y de los intereses municipales afectados.

Crevillent, en la fecha arriba indicada

Vº. Bº.

EL ALCALDE-PRESIDENTE
Fdo.: José Manuel Penalva Casanova.

EL SECRETARIO
Fdo.: Manuel Rodés Rives.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN